

ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA BOMBEROS ZARAGOZA

PLIEGO CONCURSO ADECUACION SALA DE ESPERA ONCOLOGIA PEDIATRICA HOSPITAL INFANTIL MIGUEL SERVET DE ZARAGOZA

PLIEGO DE BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE IDEAS PARA LA SELECCIÓN DE UN PROYECTO DE DISEÑO Y ADECUACIÓN INTERIOR PARA LA “HUMANIZACIÓN DEL ESPACIO” EN LA SALA DE ESPERA DE ONCOLOGIA PEDIATRICA UBICADA EN EL HOSPITAL INFANTIL MIGUEL SERVET EN ZARAGOZA

La Asociación Cultural Deportiva Bomberos Zaragoza en colaboración con el Hospital Infantil de Zaragoza, en el ejercicio de los fines y funciones que les son propios, manifiestan su voluntad de convocar un concurso de ideas al objeto de seleccionar una propuesta de PROYECTO DE DISEÑO Y ADECUACIÓN INTERIOR PARA LA “HUMANIZACIÓN DEL ESPACIO” EN LA SALA DE ESPERA DE ONCOLOGIA PEDIATRICA UBICADA EN EL HOSPITAL INFANTIL, EN ZARAGOZA, en los términos previstos en el convenio de colaboración.

Esta intervención se desarrollará en unas condiciones adecuadas e idóneas, para el uso y bienestar de los usuarios infantiles y sus familiares en el entorno hospitalario.

Estas Instituciones convocantes consideran que el procedimiento de concurso es el más oportuno y adecuado a los fines previstos, procediendo la presente convocatoria de CONCURSO DE IDEAS, de carácter abierto, anónimo y con intervención de un Jurado.

A los efectos previstos, se ha articulado las siguientes BASES:

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto de este concurso es la selección de un PROYECTO DE DISEÑO Y ADECUACIÓN INTERIOR PARA LA “HUMANIZACIÓN DEL ESPACIO” EN LA SALA DE ESPERA DE ONCOLOGIA PEDIATRICA UBICADA EN EL HOSPITAL INFANTIL, EN ZARAGOZA,

SEGUNDA.- ENTIDADES CONVOCANTES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Las Entidades convocantes son la Asociación Cultural Deportiva Bomberos Zaragoza y el Hospital Infantil de Zaragoza

Las propuestas deberán presentarse en la sede del Museo del Fuego y de los Bomberos de Zaragoza en C/Ramón y Cajal 32, Código postal 50004, Zaragoza



TERCERA.- CONCURSANTES.

Podrán participar individualmente o en equipo multidisciplinar, todas las personas interesadas en presentar propuestas, siempre que entre los miembros del equipo figure como representante del mismo al menos un miembro del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza

Solamente se aceptará una propuesta de diseño por profesional o equipo.

CUARTA.- CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN.

El objetivo es contribuir a la mejora de la salud de los pacientes infantiles, fomentando y contribuyendo a la creación de un entorno optimista, alegre, divertido y cercano para pacientes y familiares, ayudando a aliviar la inquietud que puede producirse en esta situación.

Una de las características fundamentales del paciente pediátrico es su gran capacidad y sentido de la observación, a través del cual adquiere conocimientos y experiencias, que acumula en la forma que más le conviene. Además, se debe considerar su gran imaginación y curiosidad, crea su propio mundo y modifica su entorno.

Crear un hospital acogedor y que sientan que es un lugar suyo, como su casa, su colegio, su parque o su habitación.

Por lo tanto, lo que queremos es crear un espacio amigable y divertido.

“... un lugar bonito, que sea divertido, con bonitos colores, donde podamos jugar, hacer amigos y ser felices aunque estemos enfermos...”

Descripción de las Actuaciones:

Se trata de introducir elementos visuales que distraigan y sean acogedores.

Área de intervención

La intervención se circunscribe sólo a la Sala de espera de Oncología Pediátrica según foto y plano adjunto en el ANEXO.

Para este espacio se pretende, realizar una intervención que mejore y sea más atractiva para la confortabilidad de los usuarios atendiendo a las peculiaridades y actividades de todos ellos.

Debería haber motivos gráficos, dibujos, elementos diversos dirigidos a la infancia, teniendo como tema central a los bomberos y su trabajo desde un punto de vista divertido.

Se debe tener en cuenta que los materiales deben ser duraderos y que puedan ser “tocados y manipulados” a cierta altura por los niños, saber que estamos en un centro sanitario y la facilidad de limpieza.



Se tendrá especial cuidado para lograr un diseño afectivo, familiar, confortable y acogedor tanto para el paciente como para sus familiares.

La instalación se debe realizar en un área que están en funcionamiento diario, no obstante si se detecta que existe algún impedimento de seguridad, funcionamiento, mantenimiento, etc. la Dirección del Hospital tendrá siempre la potestad de hacer las variaciones o modificaciones de soportes, materiales, tamaños, etc. que sean necesarios, previa comunicación al autor o autores del trabajo.

El proyecto deberá permitir una instalación sencilla, económica, duradera, que permita adecuarse a los espacios definidos propios del funcionamiento hospitalario y que no intervengan en el uso normal de las instalaciones.

Es muy importante incidir en la durabilidad de la propuesta porque nos encontramos en un entorno que cuenta con muchos usuarios diferentes y mucha exigencia de limpieza por lo que podría deteriorarse con facilidad.

Es imprescindible y de obligado cumplimiento la no toxicidad en la elección de materiales, dado que se encuentra en un lugar sensible y de convivencia con niños.

Se establece un presupuesto de ejecución material fijo para la intervención por valor de 3.000 euros IVA incluido.

La intervención deberá estar concebida para introducir elementos lúdicos para cualquier sexo, raza o edad infantil y diferentes gustos e intereses.

Se debe tener en cuenta la colocación de la señalética y la normativa obligatoria en este tipo de espacios adecuándola a la intervención propuesta.

El resto de determinaciones técnicas y constructivas serán por cuenta del concursante.

QUINTA.- PRESENTACIÓN.

Los concursantes deberán presentar su propuesta en un documento explicando el trabajo a realizar mediante textos, dibujos, fotografías, etc. con definición de todas las especificaciones técnicas, materiales y de aspecto, de una manera clara y explicativa. Se deberá indicar también en los mismos el Presupuesto de Ejecución Material aproximado (al menos una cantidad global estimativa) de la propuesta.

Todo el material deberá además presentarse en formato PDF en un CD Anexo, o en otro soporte de almacenamiento informático.

Todos los trabajos serán presentados con garantía de anonimato bajo lema, que deberá figurar de forma visible, tanto en el documento, como en el CD anexo, sin identificación personal alguna, en aras a preservar el anonimato exigido en estas Bases.



Se adjuntará un sobre cerrado con el lema en su exterior. En el interior de este sobre se incluirán los datos personales y de contacto. En el supuesto que el concursante, en caso de no resultar premiado, decidiese permanecer en el anonimato, deberá manifestarlo expresamente en el exterior del sobre referido.

Todo el material recibido será desempaquetado y preparado por personas totalmente ajenas al concurso, observándose la más estricta confidencialidad en el cuidado y manejo de la documentación y preservando el anonimato de las propuestas.

SEXTA.- PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN.

No se requerirá inscripción previa para la participación en el concurso. La presentación de toda la documentación deberá realizarse en la sede del Museo del Fuego y de los Bomberos de Zaragoza en C/Ramón y Cajal 32, Código postal 50004 antes de las 14 horas del día 31 de mayo de 2019.

Si la presentación se realizase por correo electrónico, se deberá remitir dentro del referido plazo, a esta dirección: presidente@bomberoszaragoza.es, sirviendo también para cualquier consulta relacionada con el proyecto.

No se admitirán propuestas que lleguen fuera de plazo.

Transcurrido éste, por la Secretaría del Concurso se levantará acta de recepción en que se consignará el número de trabajos presentados y sus lemas.

Toda la documentación se encontrará disponible en www.bomberoszaragoza.es, desde la que se podrá descargar el material de trabajo propuesto e incluye planos y fotos del área de intervención.

SÉPTIMA.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El Jurado del concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

- 1.- Presidencia: El Presidente de la Asociación Cultural Deportiva Bomberos de Zaragoza o persona en quien delegue.
- 2.- Vicepresidencia: Director Gerente del Hospital Infantil Miguel Servet de Zaragoza o persona en quien delegue.
- 3.-Vocalías:
 - Un representante del Servicio de Oncología Pediátrica del Hospital Infantil Miguel Servet de Zaragoza.
 - Dos representantes de la Asociación Cultural Deportiva Bomberos Zaragoza.
- 4.- Secretario de la Asociación Cultural Deportiva Bomberos Zaragoza.



OCTAVA.- FUNCIONES DEL JURADO.

En el plazo de máximo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la finalización de presentación de propuestas, el Jurado deberá elevar acta con el contenido de su fallo, debidamente razonado y motivado, sin perjuicio de los votos particulares que puedan manifestarse por los miembros del Jurado.

El anuncio del fallo se publicará en www.bomberoszaragoza.es

Le corresponde al Jurado el ejercicio de las siguientes funciones:

1. Análisis de la documentación y admisión definitiva de los trabajos presentados.
2. Propuesta razonada de exclusión de los trabajos no admitidos.
3. Análisis de los trabajos presentados y valoración de los mismos.
4. Vigilancia y custodio de los trabajos, y cumplimiento riguroso y estricto de las normas establecidas en estas bases, con especial atención al cumplimiento del anonimato.
5. Fallo y reflejo del mismo en el acta debidamente motivado. El fallo del Jurado será inapelable y, por tanto, no sujeto a reclamación o recurso alguno.

NOVENA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Se valorará la calidad del diseño, imagen de la intervención, condiciones de implantación en el entorno, durabilidad, facilidad, viabilidad de la propuesta así como el coste económico de su ejecución.

Los criterios de valoración de las propuestas se puntuarán de la siguiente manera:

1. Calidad conceptual global como hilo conductor del conjunto, hasta tres puntos.
2. Calidad formal general de la propuesta y su adaptabilidad para la zona de intervención, hasta tres puntos.
3. Durabilidad de la propuesta, destacando la materialidad de la misma y su adaptabilidad a los distintos soportes y soluciones, hasta dos puntos.
4. Coste, economía y viabilidad de la propuesta con un presupuesto razonable, hasta un punto.
5. Sostenibilidad de la propuesta y su capacidad para poner en valor y adaptarse a las instalaciones existentes en el centro hospitalario, hasta un punto.

DÉCIMA.- ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ganador recibirá 3000 euros IVA incluido, que comprenderá los honorarios del proyecto básico y de ejecución.

El adjudicatario del proyecto, dispondrá de tres meses de plazo máximo para la entrega del proyecto básico y de ejecución a la Asociación Cultural Deportiva Bomberos Zaragoza a contar desde la publicación del acta del jurado.



La Asociación Cultural Deportiva Bomberos Zaragoza se compromete al pago del 70% del importe del proyecto en dicha entrega, y el 30% restante a la finalización de las obras y recepción de la instalación terminada.

UNDÉCIMA.- DERECHOS DE PROPIEDAD Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados. No obstante, los autores que hayan obtenido el primer premio cederán los derechos de explotación del diseño ganador, para los fines previstos en este concurso, incluyendo posibles adaptaciones o desarrollo.

El diseño ganador podrá ser empleado como hilo conductor para intervenciones futuras en otras áreas, a medida que el hospital vaya disponiendo de la financiación adecuada para acometerlas.

Permanecerán en el anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado.

DECIMOSEGUNDO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el presente Concurso supone la aceptación de las presentes Bases.

En Zaragoza, a 30 de abril de 2019

Presidente de la Asociación Cultural Deportiva Bomberos Zaragoza.

Fdo.: Noe Fernández Bernier

